****

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN**

**SERVICIOS GENERALES**

**ÍNDICE**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Sección** | **Descripción** | **Página** |
| 1 | Introducción | 1 |
| 2 | Normatividad | 4 |
| 3 | Atribuciones | 8 |
| 4 | Organigrama | 10 |
| 5 | Objetivos y Funciones | 9-11 |
| 6 | Firmas |  |

1. **Introducción**

El presente Manual ha sido creado para establecer las normas que rigen a las dependencias, así como dar a conocer al personal y al público en general, la estructura orgánica en cuanto a la organización, funcionamiento y atribuciones de cada una de las áreas que conforman este H. Ayuntamiento Constitucional de Huejuquilla el Alto.

Este documento contempla en su contenido la base legal que nos rige, organigrama, las atribuciones que le dan identidad, los objetivos y funciones de cada área que la conforman.

Es necesario destacar que el contenido de este manual quedará sujeto a modificaciones toda vez que la estructura presente cambios, esto con la finalidad de que siga siendo un instrumento actualizado y eficiente.

La Dirección General de Servicios Generales es responsable de la prestación de los Servicios Públicos Municipales siguientes:

* Agua potable y alcantarillado.
* Aseo público.
* Alumbrado público.
* Parques y jardines.
* Panteones.
* Rastro municipal.
* Revestimiento de caminos.
* Mantenimiento de calles.

2

1. **Normatividad**

**Normatividad general:**

**Federal**

1. Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley general del Equilibrio Ecológico y protección del ambiente.
3. Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento.
4. Ley Federal de Salubridad.
5. Ley General de Salud y su Reglamento

**Estatal**

1. Constitución Política del Estado de Jalisco.
2. Ley de Ingresos del Municipio de Huejuquilla el Alto jal.
3. Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal.
4. Reglamento de Zonificación del estado de Jalisco.

**Municipal**

1. Reglamento Municipal de Huejuquilla el alto jal.

1. **Agua potable**

**Federal**

1. Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos
2. Ley general del equilibrio ecológico y protección al ambiente
3. Ley de aguas nacionales y su reglamento
4. Ley federal de derechos en materia del agua

**Estatal**

1. Constitución política del estado de Jalisco
2. Ley de agua para el estado de Jalisco y sus municipios
3. Reglamento de la ley estatal de salud en materia de salubridad local.

3

**Municipal**

1. Reglamento del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Huejuquilla el alto Jalisco.

1. **Aseo público.**

**Federal**

1. Ley General de Salud.

2. Ley general para la prevención y gestión integral de los residuos.

3. NOM-083- SEMARNAT -2003

**Estatal**

1. Ley de Gestión Integral de los residuos del estado de Jalisco.

**Municipal**

1. Reglamento Municipal De Ecología Y Aseo Público.

1. **Alumbrado público.**

**Federal**

1. Ley Federal Sobre Metrología Y Normalización.
2. Bases De Diseños Emitidas Por CFE.
3. Manual De Alumbrado De CFE.
4. Normas Complementarias De CFE.
5. Normas De Distribución Y Construcción De Líneas Aéreas De CFE.
6. Normas De Distribución Y Construcción De Líneas Subterráneas De CFE.
7. Normas De Distribución Y Medición De CFE.

**Estatal**

1. Ley Del Gobierno Y Administración Pública Municipal.
2. Ley Para Los Servidores Públicos El Estado De Jalisco Y Sus Municipios.
3. Reglamento De Zonificación Del Estado De Jalisco.
4. Ley Del Servicio Público De Energía Eléctrica.
5. Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

4

1. **Parques y Jardines.**

**Federal**

1. Ley De Desarrollo Rural Sustentable.
2. Ley general de desarrollo Forestal Sustentable.

**Estatal**

1. Ley de Gobierno y Administración Pública.
2. Ley de Desarrollo Forestal Sustentable en el Estado de Jalisco.
3. Norma Ambiental Estatal NAE-SEMADES-001/2003.
4. Noema estatal ambiental NAE-SEMADES-005/2005.
5. **Panteones.**

**Federal**

1. Ley De Aguas Nacionales Y Su Reglamento.
2. Ley General de Salud y su Reglamento.
3. Ley Federal de Salubridad
4. Ley federal de Derechos.

**Estatal**

1. Ley Estatal de Salud.
2. Ley del Registro Civil.
3. Código Civil del estado de Jalisco.
4. Código de Procedimientos del Estado de Jalisco.
5. Ley del Gobierno y Administración Pública.

**Municipal**

1. Reglamento de cementerio de la cabecera Municipal.
2. **Rastro Municipal.**

**Federal**

1. Ley Federal de sanidad animal.
2. Ley Federal de Metrología y Normalización

**Estatal**

1. Ley de Fomento y Desarrollo Pecuario del estado de Jalisco y su reglamento.
2. Reglamentos de la ley Estatal de Salud en materia de salubridad local.

5

**Municipal**

1. Reglamento de rastro municipal de Huejuquilla el alto jal.

**F. Revestimiento de caminos.**

**Federal**

1. Ley General del equilibrio ecológico y de protección al medio ambiente Art. 8 frac. IV

**Estatal**

1. Ley de desarrollo urbano del estado de Jalisco.

**G. Mantenimiento de calles.**

**Federal**

1. Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al medio Ambiente

**Estatal**

1. Ley De Gestión Integral De Los Residuos Del Estado De Jalisco.
2. Reglamento De La Ley De Gestión Integral De Los Residuos De Estado De Jalisco.

6

1. **Atribuciones**

**Atribuciones exclusivas de la Dirección**

* Programar , dirigir supervisar y controlar los Servicios Públicos Municipales del agua potable y alcantarillado, alumbrado público , cementerios, rastro municipal, aseó público, parques y jardines , mantenimiento de calles y revestimiento de caminos.
* Analizar las necesidades de los servicios públicos municipales mencionados, estableciendo criterios prioritarios y jerárquicos de atención en situaciones ordinarias y de emergencia, así como dar respuesta a los requerimientos en materia de los servicios de su competencia de acuerdo a las políticas y lineamientos señalados en el Ayuntamiento.
* Colaborar y coordinarse con otras instancias de Gobierno y Dependencias Municipales para la mejor prestación de los Servicios Públicos a su cargo.
* Anticipar las necesidades futuras del Municipio en cuanto a los Servicios Públicos a su cargo.

**Funciones que se derivan de las atribuciones**

**Descripción de la función**

* Programar , dirigir supervisar y controlar los Servicios Públicos Municipales del agua potable y alcantarillado, alumbrado público , cementerios, rastro municipal, aseó público, parques y jardines , mantenimiento de calles y revestimiento de caminos.
* Analizar las necesidades de los servicios públicos municipales mencionados, estableciendo criterios prioritarios y jerárquicos de atención en situaciones ordinarias y de emergencia, así como dar respuesta a los requerimientos en materia de los servicios de su competencia de acuerdo a las políticas y lineamientos señalados en el Ayuntamiento.
* Colaborar y coordinarse con otras instancias de Gobierno y Dependencias Municipales para la mejor prestación de los Servicios Públicos a su cargo.
* Mantener contacto con las asociaciones vecinales y de colonos para conocer sus requerimientos en materia de servicios públicos y promover su participación en la gestión de los mismos.

7

* Anticipar las necesidades futuras del municipio en cuanto a los Servicios Públicos a su cargo y sentar las bases del crecimiento de las áreas operativas, de manera que sean siempre suficientes en cantidad y calidad de servicio.
* Presentar propuestas al ayuntamiento para aprobar, modificar o publicar reglamentos municipales que se refieran a los Servicios Públicos.

8

1. **Organigrama**

**Organigrama Estructural (Personal)**



9

1. **Objetivos y Funciones**

**Coordinador Servicios Generales**: Samuel Rosales Ledesma.

**Objetivo general:** promover y ejecutar y los Servicios Públicos Municipales a través del análisis de las necesidades de estos servicios y a su vez ejecutar proyectos que cumplan con las expectativas de los ciudadanos.

**Funciones:**

* Ejecutar los programas operativos de la dependencia.
* Fomentar el desarrollo de la tecnología para obtener ventajas competitivas.
* Satisfacer las necesidades de los ciudadanos plenamente a través de acciones y soluciones.
* Desarrollar y asegurar el cumplimiento de los programas que lleguen directamente al área.
* Asegurar el destino de los recursos y materiales requeridos en esta área.
* Promover y desarrollar una buena y satisfactoria labor grupal para lograr producción y satisfacción laboral.
* Participar en juntas de directores.
* Reportar avances en el área de Servicios Generales en específico.
* Asegurarse de que el personal de las áreas que conforman Servicios generales asistan los días que se laboran.
* Tener la certeza de que las áreas que dependen de Servicios Generales tengan el material necesario para seguir con sus labores de diario y nada trunque sus actividades.

**-Secretaria de servicios generales:** Teresa Victorio Reyes.

**Objetivo:** ofrecer un buen servicio a los ciudadanos que requieran el apoyo del área de Servicios Generales, darles una pronta y satisfactoria respuesta a su problema.

10

1. **Encargado de agua potable y alcantarillado**: José Ángel Galaviz Ramírez.

**Objetivo:** Coordinar dirigir y verificar las actividades de conservación de redes hidrosanitarias, calidad del agua y abastecimiento del agua.

**Funciones:**

* Verificar el mantenimiento hidrosanitario.
* Dar seguimiento al mantenimiento preventivo y correctivo de fuentes de abastecimiento de agua potable y sistemas de bombeo.
* Garantizar el suministro de agua con camiones tipo cisternas en las áreas que no cuenten con red de agua potable.
* Dar atención a las quejas ciudadanas de problemáticas surgidas con la tubería del agua potable o drenaje.
* Cumplir con las actividades que le ordene su jefe inmediato siempre y cuando vallan acorde a su trabajo.

1. **Encargado de Aseo Público:** J. Refugio Arellano Olguín

**Objetivo:** garantiza que el confinamiento y disposición final de los residuos sólidos permitidos del Municipio se realice de acuerdo a las leyes y reglamentos oficiales**.**

**Funciones.**

* Dirigir la separación de materiales.
* Gestionar el equipo y material necesario para la operatividad del relleno.
* Reportar los metros cúbicos depositados.
* Asegurarse de que solo se depositen los residuos permitidos.
* Informar a sus superiores sobre el avance del relleno sanitario.

1. **Alumbrado público:** Luis Mario Caldera Reyes.

**Objetivo:** Planificar ejecutar y supervisar los programas de trabajo en campo, para lograr un servicio eficaz y de menor costo.

* Administrar los recursos materiales destinado a el área.
* Cumplir con los con los objetivos estratégicos y de desarrollo de alumbrado público.
* Vistos buenos de proyectos de alumbrado público.
* Productividad del personal en el área de alumbrado público.
* Atender la quejas ciudadanas y operar con astucia y habilidad para obtener buenos resultados.
* Verificar los materiales proporcionados al área.

11

1. **Parques y jardines :** Diego García Maderay Beatriz Santoyo Valdez

**Objetivo:** Darle atención a la ciudadanía cumplir y hacer cumplir los criterios técnicos bajo los cuales se deberá realizar la planeación, protección y restauración, de las áreas verdes así como el manejo de las plantas.

**Funciones:**

* Coordinar programar y distribuir la áreas operativas (control forestal, áreas verdes y en su caso viveros si se requiere).
* Atención y mantenimiento del parque.
* mantenimiento y conservación del sistema de riego.
* Reparación y mantenimiento de los trabajos de albañilería que se requieran o de otros que vallan de la mano del parque.
* Mantenimiento a las herramientas de trabajo para obtener resultados positivos.

1. **Panteones:** José García Meza

**Objetivo :**Innovar la imagen y otorgar los servicios que se ofrecen en el cementerio con una claridad y transparencia en sus labores de otra forma que se acerque a la gente y que escuche , que atienda y resuelva las problemáticas conforme a lo que marca la ley para tener un lugar lleno de eficacia.

**Funciones:**

* Mantener un control de los derechos de uso de suelo.
* Proporcionar servicios dentro del marco normativo.
* Asegurar el uso adecuado de los recursos materiales vigilando el cumplimiento del reglamento.
* Mantener las instalaciones con buena presentación visual.
* Supervisar que se utilice con orden la ocupación de los espacios físicos.
* Desarrollar sus actividades a la perfección para lograr un nivel adecuado de productividad y satisfacción laboral.

12

1. **Rastro Municipal**: Rogelio Muñiz Guardado

**Objetivo:** Brindar el servicio de sacrificio de ganado optimizando los recursos, con profesionalismo responsabilidad y respeto al Marco Normativo Legal el compromiso es la Calidad y Mejora continua en esta área.

**Funciones:**

* Ejecutar las actividades dirigidas por los programas en el área de sacrificio de las reses y cerdos.
* Vigilar el ingreso y salida de animales a los rastros municipales.
* Vigilar el proceso de sacrificio de los amínales.
* Observar el proceso de sacrificio refrigeración y entrega del producto.
* Vigilar el proceso de limpieza e higiene del edificio donde se llevan a cabo estas actividades.
* Dar un buen servicio a la comunidad que requiera delos servicios.

1. **Revestimiento de caminos:** Francisco Madera R.

**Objetivo: Realizar** el mantenimiento preventivo y correctivo permanente de los pavimentos y bacheo en las vialidades del municipio con recursos municipales.

**Funciones:**

* Dirigir actividades operativas de los servicios prestados a la dirección de mantenimiento de pavimentos.
* Supervisar la eficiente prestación de servicios contratados.
* Dirigir el personal de manera adecuada para obtener un nivel adecuado de productividad.
* Asegurar sus recursos materiales y económicos vigilando el cumplimiento óptimo del reglamento.
* Atender al llamado de la ciudadanía en las observaciones en sus actividades para un mejor servicio.

1. **Mantenimiento de calles:** Jhonathan Missael Díaz López.

**Objetivo:** Organizar controlar y dar seguimiento a los reportes y peticiones recibidas de los ciudadanos que soliciten algún servicio que sea competencia a la dirección para un mejor servicio.

**Funciones:**

* Dar seguimiento a los procesos generados por las diferentes jefaturas operativas
* Registrar loa avances generados el plan de trabajo del área.
* Ejecutar un plan de mantenimiento integral al mobiliario del municipio.

13

* Desarrollar un método de supervisión que facilite la toma de decisiones y garantice un eficiente uso de los recursos materiales y económicos proporcionados por el Ayuntamiento.
* Ejecutar demás actividades que sus superiores le ordenen.